



231

Resolución Jefatural No. 0212 -83-AGN-J

Lima, 29. NOV 1983

Visto el Informe Nº064-83/APRECO-P del Area de Presupuesto y Contabilidad en el que propone efectuar una transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 003-83/AGN-J se aprobó el Presupuesto del Pliego 11 Archivo General de la Nación, para el Ejercicio 1983, a nivel de Unidades Presupuestarias, Asignaciones Genéricas y Específicas por Fuente de Financiamiento, conforme dispone la Ley 23556 del Presupuesto del Sector Público para 1983;

Que al haberse emitido la Resolución Jefatural 181-83-AGN-J ampliando la asignación específica 01.16 Créditos Devengados y Reconocidos, su ejecución tendrá incidencia en la Asignación Específica 04.15 Créditos Devengados y Reconocidos, la misma que no se encuentra aperturada;

Que la proyección efectuada al cierre del ejercicio fiscal 1983, demuestra que la Asignación Específica 04.09 acusa saldo de libre disponibilidad;

Que, como consecuencia, es necesario efectuar una operación de transferencia interna de Asignaciones Presupuestales hasta por un monto ascendente a Doscientos Cincuenta mil Soles Oro (S/ 250,000.00), del Presupuesto del Archivo General de la Nación, con el propósito de cancelar compromisos pendientes, reconocidos como adeudos de ejercicios anteriores fenecidos;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con las visaciones de la Dirección Técnica y de la Oficina de Planificación e Investigación;

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35º, 36º y 37º de la Ley 23556 del Presupuesto del Sector Público para 1983, el artículo 6º del Decreto Legislativo 120, artículos 11º y 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Decreto Supremo 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aperturar en el Presupuesto del Archivo General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 1983 la Asignación Específica 04.15 Créditos Devengados y Reconocidos.

/.

Artículo Segundo.- Autorizar una -
operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta --
por la suma de Doscientos Cincuenta mil Soles oro (S/250,000.00) de
acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UP : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
F.F. : IV INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
EEP : 001 ADMINISTRACION CENTRAL

DE LA ASIGNACION

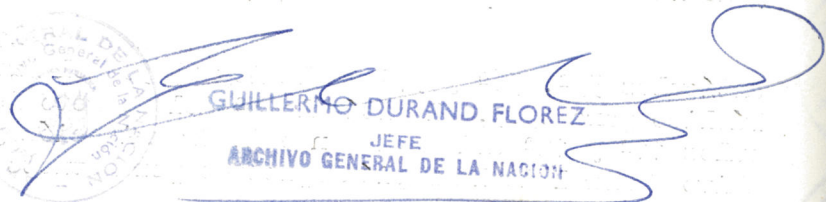
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	250,000
04.09	Sepelio y Luto	250,000

A LA ASIGNACION

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	250,000
04.15	Créditos Devengados y Reconocidos	250,000

Artículo Tercero.- Transcribir la -
presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Con-
greso de la República, Instituto Nacional de Planificación, Contra-
loría General de la República, Dirección General de Presupuesto Pú-
blico, Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministe-
rio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APRECO
RSG/JUS/rdez.